



Chiriguaná, junio nueve (09) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EDWIN SILVA GONZALEZ
DEMANDADA:	LAURA MATILDE ROJAS ZORRILLA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2019-00164-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA

Este juzgado, teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento realizada por el por el auxiliar de la justicia designado MIGUEL ANGEL VILLEGAS CARVAJALINO, procede a señalar nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que trata el párrafo 3 del artículo 501 del C.G.P., referente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos allegados, debido a la importancia que tiene la presencia de éste, en el proceso que nos ocupa.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el dos (02) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha audiencia, la cual se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS.

Por secretaria, comuníquese la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

861baa6771cba6802af28daa35e7ccd554d7b57a5f9df58f8a99b9865dc90988

Documento generado en 09/06/2021 11:07:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>